

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>  6E186A004W1H2G2C0K2T	
 CON16114G	 CON/257/2021	 CCR

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y OBRAS Y SERVICIOS Y ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Asunto: Declaración desierta licitación procedimiento abierto simplificado CON/257/2021

Mediante Decreto UOA/406/2022, de fecha 12 de Mayo, se adoptó resolución cuya parte dispositiva se expresa del siguiente tenor literal:

"1º) Aprobar el proyecto técnico para la consolidación y puesta en valor del puente histórico de 1881, de la c/ 11 de mayo de Castro-Urdiales. estabilización y reurbanización de la plazuela de acceso a santa maría desde las calles 11 de Mayo y Arturo Dúo Vital redactado por el Arquitecto D. Antonio Navarro Cervera en Julio de 2021, con un presupuesto de ejecución por contrata de 169601,53 euros IVA incluido.

2º) Aprobar el proyecto técnico para la restauración de la muralla de Castro-Urdiales redactado por la Arquitecto D^a Macarena Gutiérrez Gutiérrez en Marzo de 2019, con un presupuesto de ejecución por contrata de 74834,52 euros IVA incluido.

3º) Aprobar el expediente de contratación CON/257/2021 y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación mediante el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la LCSP, de las obras que comprenden los mencionados proyectos. 3º) Aprobar el gasto por importe de 244.436,05 euros, financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 04-336-619 del presupuesto general vigente en 2022 e imputarlo al proyecto de inversión con código 2018000036.

4º) Dejar constancia de que la dirección facultativa de las obras así como la coordinación de seguridad y salud de las obras será objeto de contratación mediante contrato menor de servicios.

5º) Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante del anuncio de licitación del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 135 de la LCSP.

6º) Dar traslado de la resolución adoptada a los Departamentos Municipales de Intervención, Servicios Técnicos Municipales y Contratación. "

La licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16 de Mayo de 2022, otorgándose un plazo para la presentación de proposiciones que finalizaba el 6 de Junio de 2022.

Finalizado dicho plazo y una vez consultado el estado de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se comprueba que no se ha presentado oferta alguna.

En base a cuanto antecede y en virtud de las competencias que me vienen delegadas como Concejal de Urbanismo y Vivienda, Obras y Servicios y Accesibilidad y Movilidad (Concejal Delegado UOA), mediante Decreto de Alcaldía, de 28 de junio, DEC/2766/2019

RESUELVO:

Primero.- Declarar desierta la licitación del expediente de contratación CON/257/2021, al no haberse presentado oferta alguna una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Segundo.- Publicar la presente en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.

Sólo a efectos de dar fe